



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 329 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 13 de Enero de 2015, respecto a la Modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 13 de Enero del 2015, en la que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación de las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, por error involuntario en el cálculo del importe a efectos de la DISMINUCIÓN del marco de Recursos Determinados se ha establecido el importe de S/ S/ 2'437,457.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), debiendo para tal efecto subsanar el error con la finalidad de efectuar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos al Primer Semestre del Ejercicio 2015 y con lo dispuesto en el Artículo N° 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento General, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 -



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 329 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2015



Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 13 de Enero del 2015, en el extremo de la parte considerativa, tercer considerando y la parte resolutive del Artículo 1º del mismo;

Artículo 2º.- La Rectificación, queda de la siguiente manera:

DICE:

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 2'437,457.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES**, de acuerdo al anexo adjunto al presente;

DEBE DECIR:

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 2'450,271.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al anexo adjunto al presente;

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - REDUCCION DE MARCO
RESOLUCION DIRECTORAL N° 025-2014-EF/50.01
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0068 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA / SUB GENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
INGRESOS	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,450,271.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,450,271.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,450,271.00
1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2,450,271.00
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	2,224.00
1.4.1.4.1.3. CANON MINERO	2,224.00
1.4.1.4.2 REGALIAS	2,448,047.00
1.4.1.4.2.2. REGALIAS FOCAM	2,448,047.00
TOTAL INGRESO	2,450,271.00

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			2,450,271.00
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2	6	2,450,271.00
15. TRANSPORTE			
033. TRANSPORTE TERRESTRE			
0065. VIAS DEPARTAMENTALES			
TOTAL PLIEGO	2	6	2,450,271.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Lic. Adm. Juan C. Poma Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO